

La crisis económica de la fuerza social de la crisis política. Una interpretación de la independencia de Cartagena

Carlos A. Díaz



En *Fluctuaciones e historia económica* Labrousse constataba para el caso francés de 1789 que “la crisis política da a la crisis social un objetivo político, y la crisis económica da a la crisis política una enorme fuerza social”^[1]. En contadas palabras, la crisis política es la oportunidad que sutura y politiza problemas sociales. Para el caso neogranadino es dable observar que los eventos posteriores a 1808 son la consecuencia lógica de la politización radical de la crisis económica originada en el desgaste del Estado fiscal-militar español. Las continuas derrotas de la armada española, los bloqueos navales infligidos por Inglaterra y Francia, la consecuente alteración del giro comercial y el aumento de la presión fiscal se sumaron para crear una presión agregada que encontró en la ausencia de la majestad regia la oportunidad perfecta para la transformación política.

Veamos en detalle cada problema. Comencemos con la presión fiscal. Desde el fin de la rebelión de los comuneros, momento a partir del cual el reformismo borbónico se hace efectivo, y hasta 1808, el esfuerzo financiero de la población neogranadina para socorrer los enormes gastos militares se vio en aumento. Como indica la correlación de las principales variables de la tesorería de Cartagena, cada vez fueron mayores los gastos militares no obstante menores rentas fueron recolectadas. La presión de la “errada defensa pasiva”, para usar la feliz expresión de Jara^[2], fue una carga onerosa que minó progresivamente la economía cartagenera. En aras de la claridad, la pendiente de regresión de la recta entre 1780 y 1810 fue de -97.681, con una evolución decenal marcada: auge, recesión y depresión^[3]; consecuencia de una correlación específica: crecimiento del gasto militar y reducción del monto de las rentas y el situado (remesa recibida de otras tesorerías para gastos de defensa). Es decir, la población de Cartagena debía hacer cada día más con menos para responder a las demandas imperiales.



Por otra parte, estos cuantiosos esfuerzos no tuvieron los resultados esperados pues España solo sabía acumular derrotas. La superioridad armada de las flotas francesa e inglesa confinó a la flotilla española a esperar la derrota final y la firma del armisticio que establecería la paz, alterando negativamente mientras tanto el desarrollo del comercio. La reducción de las exportaciones, el aumento de la masa monetaria, el crecimiento de los precios y las representaciones a las autoridades virreinales para permitir el tráfico con naciones neutrales, son indicadores de la acuciante problemática del puerto y sus consecuencias macroeconómicas.

Pombo, un observador muy agudo, afirmaba en 1800 que “cortada la comunicación con la Metrópoli por un efecto de la presente guerra y superioridad del enemigo, escasearon desde luego toda clase de efectos y frutos de Europa y que no habiéndose adoptado ningún medio extraordinario para suplir esta falta”^[4] la única opción era el contrabando. Ya para 1810, convencido de los perjuicios del monopolio comercial y consciente de la crisis política de la Corona, presentaba de forma más radical la vinculación entre la dinámica económica, la política comercial de la Corona y la estabilidad política de sus dominios, porque no vacilaba al afirmar que “las Aduanas se consideran [...] como un termómetro político que indique los grados de su disminución o aumento”^[5]. Pombo tenía en mente que al calentarse un cuerpo aumenta la energía cinética de sus

moléculas, produciéndose choques más o menos violentos... La intensidad de “calor” resultado de la “violencia del movimiento” pudo ser medida con su termómetro político: cerca de las llamas, se abría una oportunidad política. Pese a ello, las autoridades coloniales continuaban con la obstinación de impedir el comercio con naciones amigas y neutrales. El mismo Pombo informaba en 1804 que “tantos males nos han venido de no haberse abierto este puerto, durante la guerra última a las naciones neutrales, como se hizo con los de la provincia de Caracas, isla de Cuba, y otros de América”^[6], añadiendo que “quiera Dios que todo se remedie y que esta triste experiencia nos haga en adelante más prudentes!”^[7]

Pero el aumento o disminución de los recaudos por aduanas, y con ello de las rentas disponibles para enfrentar las demandas financieras imperiales, no era lo único que preocupaba a Pombo. Una vez más dando pruebas de su agudeza, percibía que el cese del comercio y la reducción de las exportaciones modificaba sensiblemente la relación metales-precios, y aunque no contaba con la elaboración de Fisher (MV=QP), comprendía el equilibrio entre uno y otro.

“La redundancia del dinero en un País agricultor e industrial, le es tan perjudicial, como su absoluta falta, y produce los mismos efectos; porque al paso que aumenta [...] el precio de las tierras, el de sus producciones, y el de las de la industria, las destruye, pues les quita la concurrencia con las extranjeras [...] por que *siendo los signos mayores que las cosas*, y no habiendo cuidado el gobierno de igualarlas, *subieron éstas a proporción que aquellos se aumentaron* [...] Siendo una producción nuestra los metales preciosos, no debemos temer su absoluta falta, que es causa de la miseria, pues sin ellos no puede haber comercio; pero para evitar el mismo mal, que produce la abundancia, y lograr que los signos estén en proporción de las cosas, que constituyen la verdadera riqueza, debemos promover el aumento de éstas [...] y *dejar libre salida al superfluo de aquellos, que bajo este punto de vista los debemos considerar como una de ellas*. Por este único medio se falsifica el axioma recibido entre los políticos, según el testimonio de Raymal, de que los pueblos donde se sacan los metales preciosos son los más pobres, y donde el despotismo ejerce impunemente su tiranía.”^[8]



Sin mayores rodeos, Pombo era consciente de los efectos macroeconómicos de no darle giro al principal producto de exportación del Virreinato: el oro. Sobre el problema Melo sugirió válidas hipótesis^[9] y recientemente Torres^[10] comprobó la relación entre el aumento de la masa monetaria y el crecimiento de los precios en el escenario de cese comercial de la última década del XVIII y primera del XIX. A continuación algunos números índices que comprueban cuantitativamente el argumento expuesto.

Tabla 1.^[11]

Quinquenio	IPC		Oferta M	Aduanas	Gasto M
	Popayán	Santafé			
1790-1794	100	100	100	100	100
1795-1799	98	107	814	55	132
1800-1804	103	126	445	71	175
1805-1809	106	127		72	

La presión agregada era tal^[12], las propuestas criollas no atendidas y la victoria sobre Napoleón tan improbable que fue poco el tiempo que pasó entre la recepción de las noticias sobre la crisis de la Monarquía y la declaración de independencia en Cartagena, primer ciudad libre de la Nueva Granada. El 11 de noviembre de 1811 en el acta de independencia de Cartagena lacónicamente fue expresado que “no teniendo nada que esperar de la nación española, supuesto que el gobierno más ilustrado que puede tener desconoce nuestros derechos y no corresponde a los fines para que han sido instituidos los gobiernos, que es el bien y la felicidad d ellos miembros de la sociedad civil” declaraban “solemnemente a la faz de todo el mundo, que la Provincia de Cartagena de Indias es desde hoy de hecho y por derecho Estado libre, soberano e independiente” y es “absolutamente independiente, puede hacer todo lo que hacen y pueden hacer las naciones libres e independientes”^[13], como decidir sobre su política comercial, el recaudo y uso de los recursos fiscales, entre otros.

^[1] Madrid, Technos, 1980, pp. 477.

^[2] Jara, “El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y de Quito, 1761-1802” en *Historia*, vol.8, 1994.

^[3] Valores calculados con base a los datos de Meisel, “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias y el Caribe colombiano en el siglo de las luces” en *Cuadernos de historia económica y empresarial*, Cartagena, BANREP, 2003, y Serrano, “Situados y rentas en Cartagena de Indias durante el siglo XVIII” en *Temas americanistas*, n°17, Sevilla, 2004.

^[4] Informe del Real Tribunal del Consulado de Cartagena de Indias al Sr. Virrey del Reino sobre el origen y causas del contrabando, sus perjuicios, los medios de evitarlos, y de descubrir los fraudes. José Ignacio de Pombo, 2 de junio de 1800.

^[5] Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma. José Ignacio Pombo. 11 de octubre de 1810.

^[6] “Memorias sobre el contrabando en el Virreynato de Santa Fé...”.

^[7] Memorias sobre el contrabando en el Virreynato de Santa Fé, José Ignacio de Pombo, marzo de 1804.

^[8] Ibid.

^[9] Melo, “Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII” en *Sobre historia y política*, Medellín, La Carreta, 1979.

^[10] Torres, *Minería y moneda en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, ICANH, 2013.

^[11] Fuente: Torres, 2013. Torres, “El comportamiento de los precios en una economía preindustrial: Popayán, virreinato de la Nueva Granada, 1706-1819”, 2013, (mecanografiado). Jara, 1994. Meisel, 2003.

^[12] Pinto, siguiendo a Irigoin, ha calculado las regresiones para varias cajas reales entre 1780-1808 y plantea que en el período previo a la independencia la crisis económica virreinal era acuciante de acuerdo a la información fiscal, pues como señalara Labrousse “quien dice crisis económica dice crisis del presupuesto latente o declarada”, 1980, pp. 492. Véase en Pinto, *Entre colonia y república, fiscalidad en Ecuador, Colombia y Venezuela, 1780-1845*, disertación de Doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia—Sede Bogotá. Sin embargo, diferimos en el tratamiento de las fuentes.

^[13] Corrales, *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas, 1883.